



## AUTO CAMIONES LIGEROS Y PESADOS (TRANSPORTES DE CARGA)



Protege el medio de transporte de personas o materiales, al conductor y a sus acompañantes ante situaciones imprevistas que podrían afectar el patrimonio del asegurado y/o los daños ocasionados a terceros en sus bienes y/o personas.

# Mercado

## Perfil del cliente

**Camiones residentes, camiones ligeros, camiones ligeros uso mixto y camiones pesados. Paquete 1, 2, 3, 4, 10, 11, 15, 19 y 20.**

- Personas o empresarios que buscan proteger su vehículo ante los diferentes riesgos que se enfrenta el conductor, los acompañantes y el vehículo, al conducir vehículos privados y de carga.
- Personas que buscan protección para los acompañantes o viajeros (en caso de un vehículo de transporte) y para el conductor, en caso de un accidente.
- Antigüedad del vehículo hasta 15 y 20 años.
- NSE A, B, C+.

**Camiones residentes, camiones ligeros, camiones ligeros uso mixto y camiones pesados. Paquete 5, 12, 16 y 21**

- Personas que buscan estar tranquilos en caso de un evento fortuito, robo del vehículo, o su vehículo afecte a un vehículo tercero y a sus acompañantes.
- Personas que buscan protección para los acompañantes o viajeros (en caso de un vehículo de transporte) y para el conductor, en caso de un accidente.
- Antigüedad del vehículo hasta 20 años.
- NSE C+, C.

**Camiones residentes, camiones ligeros, camiones ligeros uso mixto y camiones pesados. Paquete 6, 7, 8, 9, 13, 14, 17, 18 y 22**

- Personas con vehículos regularizados o discontinuados.
- Personas que buscan estar tranquilos en caso de un evento fortuito y su vehículo afecte a un vehículo tercero y a sus acompañantes.
- Antigüedad del vehículo hasta 30 y 40 años.
- NSE C+, C.

## Argumentos de venta

- Protección en caso de daños materiales o el robo total del vehículo.
- Cubrimos los daños a terceros que se ocasionen por la carga, o por las maniobras de carga y descarga de materiales.
- Los daños a tercero que se ocasionen por el arrastre de un remolque se encuentran cubiertos.
- Para vehículos de transporte de pasajeros cuentan con la responsabilidad civil para el viajero.
- Acompañamiento de un abogado facultado en asesoría y trámites legales como la garantía de la libertad provisional del conductor y/o la devolución del vehículo, en caso de requerirse por el accidente vial o robo del vehículo.
- Respaldo en caso de pinchadura, falla de batería y falta de gasolina a nivel nacional y en EUA y Canadá.
- Pago y envío de grúa.
- En viajes en el extranjero cuenta con servicios médicos hasta por \$ 5,000 dlls y urgencias dentales hasta por \$750 dlls.
- Transmisión de mensajes telefónicos en situaciones de emergencia.
- Así mismo en caso de hospitalización del asegurado por enfermedad durante el viaje, cuenta con ambulancia terrestre o aérea, el pago de hotel si se requiere de prolongación después del alta del asegurado y en caso de no poder regresar a su residencia habitual por la misma vía (auto) se pagará el traslado en avión.
- El vehículo regularizado o discontinuado pueden contar con cobertura básica.

# Contratación

## Requisitos

### Datos generales del Contratante y Asegurado

- Nombre completo.
- Dirección completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Teléfono con clave lada.
- Celular.
- Correo electrónico.
- Beneficiario Preferente (solamente para los casos que así lo requieran).

### Datos generales del vehículo

- Presentar factura y/o tarjeta de circulación.
- Número de serie.
- Número de Motor.
- Placas.

### Datos generales del medio de pago

- Presentar número de cuenta y/o tarjeta de crédito o débito.
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos (excepto en efectivo).

## Políticas

### Vehículos camiones residentes:

1. Antigüedad:
  - a) 15 años para los planes de cobertura premier e integral plus, tipos de vehículos pick up.
  - b) 20 años para los planes de cobertura integral, protegido plus y protegido, tipos de vehículos pick up.
  - c) 30 años para los planes de cobertura preventivo y básico, tipos de vehículos pick up.
  - d) Mínima de 30 años y máxima de 40 años planes de cobertura preventivo y básico, tipos de vehículos pick ups discontinuadas.
  - e) Mínima de 5 años y máxima de 40 años planes de cobertura preventivo y básico, tipos de vehículos pick ups regularizadas.
2. Tipo de vehículos:
  - a) Pick ups, pick up discontinuadas y pick up regularizadas.
3. Tipo de Uso:
  - a) Particular.

### Vehículos camiones ligeros:

1. Antigüedad:
  - a) 20 años para los planes de cobertura integral, protegido plus y protegido, tipos de vehículos pick up y camiones hasta 3.5 toneladas.
  - b) 30 años para los planes de cobertura preventivo, tipos de vehículos pick up y camiones hasta 3.5 toneladas.
  - c) Mínima de 30 años y máxima de 40 años planes de cobertura preventivo, tipos de vehículos pick up discontinuadas y camiones hasta 3.5 toneladas discontinuados.
  - d) Mínima de 5 años y máxima de 40 años planes de cobertura preventivo, tipos de vehículos pick up regularizadas.
2. Tipo de vehículos:
  - a) Pick up, camiones hasta 3.5 toneladas, pick up discontinuadas, pick up regularizadas y camiones hasta 3.5 toneladas discontinuados.
3. Tipo de Uso:
  - a) Carga mercantil.
  - b) Grúa para arrastre de vehículo.

c) Grúa plataforma para vehículos.

**Vehículos camiones ligeros de uso mixto:**

1. Antigüedad:
  - a) 20 años para los planes de cobertura integral, protegido y preventivo, tipos de vehículos pick up y camiones hasta 3.5 toneladas.
  - b) Mínima de 5 años y máxima de 20 años planes de cobertura preventivo, tipos de vehículos pick up regularizadas.
2. Tipo de vehículos:
  - a) Pick up, camiones hasta 3.5 toneladas, pick up regularizadas
3. Tipo de Uso:
  - a) mixto carga/pasajeros
4. Número de pasajeros máximo 24

**Vehículos camiones pesados:**

1. Antigüedad:
  - a) 15 años para los planes de cobertura integral, protegido plus, tipos de vehículos camiones más de 3.5 T
  - b) 30 años para los planes de cobertura preventivo, tipos de vehículos camiones más de 3.5 T
2. Tipo de vehículos:
  - a) Camiones más de 3.5 T
3. Tipo de Uso:
  - a) Carga mercantil
  - b) Grúa industrial
  - c) Grúa p/arrastre vehículos
  - d) Grúa plataforma p/vehículos

- Camionetas Pickup y camiones desde 1.5 hasta 3.5 toneladas y mas de 3.5 T
- Servicio privado
- Placas de circulación permanente en la República Mexicana apropiadas con el tipo de uso.
- Vehículos fabricados en México y comercializados por distribuidores nacionales autorizados (excepto vehículos regularizados)
- Vehículos importados por armadoras nacionales y comercializados por distribuidores nacionales autorizados (excepto vehículos regularizados)
- Vehículos con un valor máximo de \$1,000,000 de pesos

**Medios de pago**

- Tarjeta de Crédito
- Tarjeta de Débito
- TDC otros bancos
- Cuenta de Cheques

**Formas de pago**

- Anual
- Semestral
- Cuatrimestral
- Trimestral
- Bimestral
- Mensual
- 12 Meses Sin Intereses

# Planes y coberturas

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones residentes / pick ups					
	Tipo de Cobertura		Total			
	Paquete		1	2	3	4
	Suma Asegurada	Deducible	Integral	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	VF 1er año / Valor Declarado	3% a 20%	✓	✓	✓	✗
PT x daños materiales	VF 1er año / Valor Declarado	3% a 20%	✗	✗	✗	✓
Rotura de cristales	Valor cristal	20%	✓	✓	✓	✗
Robo total	VF 1er año / Valor Declarado	5% a 25%	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil	\$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Gastos medicos ocupantes	\$30,000 a \$100,000 por persona	NA	✓	✓	✓	✓
Extensión de RC	Amparada	Mismo que RC	✓	✓	✓	✓
Protección en Estados Unidos (1)	RC \$150,000 USD / GMO \$25,000 USD por evento	NA	✓	✓	✓	✓
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$50,000 a \$450,000	NA	✓	✓	Opcional	Opcional
Servicios premium	Amparada	NA	✓	✓	Opcional	Opcional
Auto sustituto por robo total	Hasta 30 días	NA	✓	✓	Opcional	Opcional (15 días)
Auto sustituto por PT por DM	Hasta 15 días	NA	✓	Opcional	Opcional	Opcional
Eliminación de Ded./Dev de prima PT x DM	Amparada	NA	✓	Opcional	Opcional	✗
Eliminación de Ded./Dev de prima x RT	Amparada	NA	✓	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo especial y/o adaptaciones y conversiones	Hasta un 40% del valor del Vehiculo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
RC x arrastre de remolque	Amparada	Mismo que RC	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
R.C. por daños por la carga	Amparada	Mismo que RC	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
R.C. ocupantes	\$300,000	NA	✓	Opcional	Opcional	Opcional
Servicios funerarios	Amparada	NA	✓	✓	Opcional	Opcional
<b>Asistencias</b>						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Vehicular	2 eventos al año	NA	✓	✓	✓	✓

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones residentes / pick ups				
	Tipo de Cobertura		Media	Básica	
	Paquete		5	6	7
	Suma Asegurada	Deducible	Protegido	Preventivo	Básico
Robo total	VF 1er año / VC	5% a 25%	✓	✗	✗
Responsabilidad civil	\$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓	✓ Ded. 0
Gastos médicos ocupantes	\$30,000 a \$100,000 por persona	NA	✓	✓	✗
Extensión de RC	Amparada	Mismo que RC	✓	✓	✗
Protección en Estados Unidos (1)	RC \$150,000 USD / GMO \$25,000 USD por evento	NA	✓	✓	✗
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$50,000 a \$450,000	NA	Opcional	Opcional	✗
Servicios premium	Amparada	NA	Opcional	✗	✗
Auto sustituto por robo total	Hasta 30 días	NA	Opcional (15 días)	✗	✗
Eliminación de Ded./Dev de prima x RT	Amparada	NA	Opcional	✗	✗
Equipo especial y/o adaptaciones y conversiones	Hasta un 30% del valor del Vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	✗	✗
RC x arrastre de remolque	Amparada	Mismo que RC	Opcional	Opcional	✗
R.C. por daños por la carga	Amparada	Mismo que RC	Opcional	Opcional	✗
R.C. ocupantes	\$300,000	NA	Opcional	Opcional	✗
Servicios funerarios	Amparada	NA	Opcional	Opcional	✗
<b>Asistencias</b>					
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✗
Vehicular	2 eventos al año	NA	✓	Opcional	✗

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones residentes / pick ups descontinuadas, regularizadas			
	Tipo de Cobertura		Básica	
	Paquete		8	9
	Suma Asegurada	Deducible	Preventivo	Básico
Responsabilidad civil	\$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓0 UMA
Gastos médicos ocupantes	\$30,000 a \$100,000 por persona	NA	✓	✗
Extensión de RC	Amparada	Mismo que RC	✓	✗
Protección en Estados Unidos (1)	RC \$150,000 USD / GMO \$25,000 USD por evento	NA	✓	✗
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$50,000 a \$450,000	NA	Opcional	✗
RC x arrastre de remolque	Amparada	Mismo que RC	Opcional	✗
R.C. por daños por la carga	Amparada	Mismo que RC	Opcional	✗
R.C. ocupantes	\$300,000	NA	Opcional	✗
Servicios funerarios	Amparada	NA	Opcional	✗
<b>Asistencias</b>				
Jurídica	Amparada	NA	✓	✗
Vehicular	2 eventos al año	NA	Opcional	✗

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones ligeros / pick ups / camiones hasta 3.5 toneladas					
	Tipo de Cobertura		Total		Media	Básica
	Paquete		10	11	12	13
	Suma Asegurada	Deducible	Integral	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	Valor declarado	5% a 20%	✓	✗	✗	✗
PT x daños materiales	Valor declarado	5% a 20%	✗	✓	✗	✗
Rotura de cristales	Valor cristal	20%	✓	✗	✗	✗
Robo total	Valor declarado	10% a 25%	✓	✓	✓	✗
Responsabilidad Civil	\$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Gastos medicos ocupantes	\$30,000 a \$100,000 por persona	NA	✓	✓	✓	✓
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$50,000 a \$450,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo especial y/o adaptaciones y conversiones	Hasta un 30% del valor del Vehiculo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗
RC x arrastre de remolque	Amparada	Mismo que RC	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
R.C. por daños por la carga	Amparada	Mismo que RC	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
<b>Asistencias</b>						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Vehicular	2 eventos al año	NA	✓	✓	✓	Opcional

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones ligeros / pick ups descontinuadas, regularizadas / camiones hasta 3.5 toneladas descontinuados		
	Tipo de Cobertura		Básica
	Paquete		14
	Suma Asegurada	Deducible	Preventivo
Responsabilidad civil	\$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓
Gastos médicos ocupantes	\$30,000 a \$100,000 por persona	NA	✓
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$50,000 a \$450,000	NA	Opcional
RC x arrastre de remolque	Amparada	Mismo que RC	Opcional
R.C. por daños por la carga	Amparada	Mismo que RC	Opcional
<b>Asistencias</b>			
Jurídica	Amparada	NA	✓
Vehicular	2 eventos al año	NA	Opcional

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones ligeros uso mixto / pick ups / camiones hasta 3.5 toneladas				
	Tipo de Cobertura		Total	Media	Básica
	Paquete		15	16	17
	Suma Asegurada	Deducible	Integral	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	Valor convenido	10% a 20%	✓	✗	✗
Rotura de cristales	Valor cristal	20%	✓	✗	✗
Robo total	Valor convenido	10% a 25%	✓	✓20% a 25%	✗
Responsabilidad Civil	\$4,000,000 a \$5,000,000	25 a 100 UMA	✓	✓	✓
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$50,000 a \$450,000	NA	✓	✓	✓
Equipo especial y/o adaptaciones y conversiones	Hasta un 30% del valor del Vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	✗
Gastos médicos conductor	\$20,000 a \$450,000 por evento	NA	✓	✓	✓
R.C. viajero	\$3,160 a \$5,000 UMA	NA	✓	✓	✓
<b>Asistencias</b>					
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones ligeros uso mixto / pick ups regularizadas		
	Tipo de Cobertura		Básica
	Paquete		18
	Suma Asegurada	Deducible	Preventivo
Responsabilidad civil	\$4,000,000 a \$5,000,000	25 a 100 UMA	✓
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$50,000 a \$450,000	NA	✓
Gastos médicos conductor	\$20,000 a \$450,000 por evento	NA	✓
R.C. viajero	\$3,160 a \$5,000 UMA	NA	✓
<b>Asistencias</b>			
Jurídica	Amparada	NA	✓

Coberturas	Tipo de Vehículos: Camiones pesados / camiones más de 3.5 T					
	Tipo de Cobertura		Total		Media	Básica
	Paquete		19	20	21	22
	Suma Asegurada	Deducible	Integral	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	Valor convenido	5% a 20%	✓	✗	✗	✗
PT x daños materiales	Valor convenido	5% a 20%	✗	✓	✗	✗
Rotura de cristales	Valor cristal	20%	✓	✗	✗	✗
Robo total	Valor convenido	10% a 25%	✓	✓	✓	✗
Responsabilidad Civil	\$4,000,000 a \$5,000,000	0 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Gastos medicos ocupantes	\$30,000 a \$70,000 por persona	NA	✓	✓	✓	✓
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$100,000 a \$200,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo especial y/o adaptaciones y conversiones	Hasta un 30% del valor del Vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗
RC x arrastre de remolque	Amparada	Mismo que RC	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
R.C. por daños por la carga	Amparada	Mismo que RC	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Maniobras de carga y descarga	Amparada	Mismo que RC	✓	✓	✗	✗
<b>Asistencias</b>						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Jurídica	Servicio legal	<p>a) Brinda el servicio de trámite de la libertad provisional bajo fianza del conductor.</p> <p>b) A través de la Afianzadora proporciona la garantía para obtener la libertad provisional del conductor y/o la devolución del vehículo asegurado.</p> <p>c) Gastos procesales que se deriven de la defensa del conductor, así como los honorarios del abogado.</p> <p>Por razones de distancia y/o cualquier otra causa imputable a la Cia no pudiera asistir un abogado, el conductor quedará facultado a contratar los servicios de un Abogado por su cuenta y podrá, por vía reembolso, solicitar su devolución.</p>				
	De las garantías	A través del abogado designado, la cia. se obliga a depositar las garantías de Fianza o caución en efectivo como LUC de la RC.				
	Reembolso de pago de multas	<p>En caso de percance vial, se cubren los gastos originados por:</p> <p>a) Pago de corralón por concepto de derechos de piso.</p> <p>b) Alguna multa contemplada en el reglamento de tránsito aplicable.</p> <p>c) Pago de la grúa del lugar del incidente al corralón o depósito de vehículos</p> <p>Para vehículos de 3 1/2 toneladas o más topado a 2 eventos, no se brinda a vehículos de servicio público.</p>				
	Reembolso de deducible	<p>En caso de ser afectado el asegurado y el tercero no confirme su responsabilidad. El asegurado tendría que pagar el deducible para su reparación (daños materiales). La cia procederá al reembolso o pagará el 100% del deducible hasta que un juez haya dictado auto de sujeción a proceso penal o auto formal prisión en contra del tercero. Para vehículos de más de 3 1/2 toneladas de capacidad y/o servicio público, este beneficio quedará limitado a dos eventos por año.</p>				
	Consultoría	Asesoría legal telefónica de abogados especialistas en las diferentes áreas del derecho.				
	Extensión de asistencia jurídica y exhibición de garantía	<p>Procede siempre y cuando</p> <p>a) Tenga contratada la cobertura de extensión de RC (solo titular de la póliza).</p> <p>b) Cuando se involucre en un accidente de tránsito al conducir un vehículo del mismo tipo, uso y/o características</p> <p>c) Que dicho vehículo no cuente con algún seguro de automóvil.</p>				



Jurídica	Asistencia jurídica en proceso civil	La Compañía, derivado del proceso penal, en el cual se encuentre involucrado el conductor, proporcionará el servicio de asistencia jurídica, en caso de que sea demandado civilmente, en todas las etapas del procedimiento. En ningún caso se proporcionará por parte de la Compañía garantía alguna durante dicho procedimiento.
Vehicular	Viajes Nacional (más de Km 100)	Automovilista
		Servicio de grúa hasta el taller más cercano. 2 eventos al año, 55 UMA cada evento.
		Por avería y reparación mayor de 8 hrs: a) Estancia de hotel 10 UMA por día de hospedaje y máximo 30 UMA por persona y evento. b) Pago de gastos de regreso al lugar destino o domicilio permanente. Hasta 40 UMA por persona y evento. c) Pago de la renta de un auto para trasladarse al destino o domicilio permanente. Hasta 60 UMA por evento.
		Asesoría de talleres cercanos al lugar de la avería.
		Coordina y paga el envío de refacciones por mensajería siempre y cuando no se encuentren en la localidad. (el costo de las refacciones es a cuenta del asegurado), en 8 horas la cia le reportará el tiempo que tardará la pieza y su entrega.
		Contará con servicio de chofer a causa de enfermedad por el conductor (criterio médico tratante y supervisión de la cia.) y no exista alguien en posibilidad de conductor.
	A Personas	
	En caso de robo del vehículo, ofrece: a) Asesoría de pasos a seguir, desde la búsqueda hasta la declaración de la denuncia. b) Cubre la estancia en un hotel hasta 15 UMA por evento. c) Paga la renta de un automóvil o el traslado de los ocupantes a lugar destino o domicilio. Hasta 80 UMA por evento.	
	En caso de hospitalización del asegurado por enfermedad, a) Cubre el traslado por ambulancia aérea, terrestre o avión comercial regular ya sea al hospital más cercano a su destino (de acuerdo a su enfermedad) o a su domicilio permanente si las condiciones médicas lo permiten b) Cubre los gastos de estancia de hotel si al ser dado de alta del hospital, requiere prolongación por prescripción médica. Hasta 15 UMA por día y hasta 60 UMA por evento c) Si después de su intervención o tratamiento, el asegurado no puede trasladarse a su residencia bajo la misma vía (auto), se cubre el regreso por avión comercial y los gastos suplementarios que fueran necesarios	
	En caso de fallecimiento del asegurado por enfermedad, a) Cubre el pago de boleto redondo para el traslado de un familiar (siempre y cuando el beneficiario fallecido viaje solo o con menores) b) Traslado del cadáver o cenizas hasta el lugar de inhumación en la ciudad de residencia permanente del Beneficiario c) A petición de los familiares o representantes del Beneficiario, inhumación en el lugar donde se hay producido el deceso Cubre hasta 600 UMA.	
Asesoría y asistencia jurídica para denunciar ante el ministerio público dentro de la República Mexicana, en caso de haber sufrido nuestro asegurado un ataque con violencia física o moral ya sea por el robo o algún otro delito		
Viajes Internacionales	En caso de que el Beneficiario se encuentre en el extranjero y, requiera de asesoramiento legal, se le pondra en contacto con un Abogado, afiliado a la red mundial de ésta, con cargo al Beneficiario, con excepción de los servicios legales requeridos en materia de delitos culposos por tránsito terrestre de vehículos en el territorio de los Estados Unidos de América, cuyos gastos procesales serán cubiertos por la Compañía.	
Se cubre los servicios médicos (hospitalización, intervenciones quirúrgicas, honorarios y medicamentos) en caso de lesión o enfermedad hasta 5,000 dlls.		
Servicios de urgencia odontológicos hasta 750 dlls.		

Vehicular	Viajes Internacionales		<p>En caso de fallecimiento del asegurado por enfermedad fuera de la República Mexicana,</p> <p>a) Cubre el pago de boleto redondo para el traslado de un familiar (siempre y cuando el beneficiario fallecido viaje solo o con menores)</p> <p>b) Traslado del cadáver o cenizas hasta el lugar de inhumación en la ciudad de residencia permanente del Beneficiario</p> <p>c) A petición de los familiares o representantes del Beneficiario, inhumación en el lugar donde se hay producido el deceso</p> <p>Cubre hasta 600 UMA.</p>
			<p>Orientación al asegurado con las autoridades pertinentes (consulado, autoridades locales, etc) en caso de pérdida, extravío o robo de documentos oficiales (pasaporte, visa, etc).</p>
			<p>Asesoría para la localización de extravío del equipaje. Denuncia, localización y envío hasta el lugar destino, o hasta su domicilio habitual en la República Mexicana.</p>
			<p>Transmisión de Mensajes Urgentes, relativos a la situación de emergencia en que se encuentre el asegurado.</p>
	Asistencia por reembolso	<p>Podrá solicitar por reembolso de los gastos que haya realizado por eventualidades médicas, jurídicas y administrativas, siempre y cuando se encuentre cubiertas por su afiliación y una tarjeta de crédito (american express, visa, master card, etc)</p>	
Km "0"	Nacional	<p>En caso de que el vehículo asegurado sufra alguna avería y le impida moverse:</p> <p>a) Servicio de grúa. 2 eventos al año</p> <p>b) Abastecimiento de gasolina, cambio o inflar neumáticos o pasar corriente. 2 eventos al año</p> <p>c) Información de talleres cercanos al lugar de la avería</p> <p>d) Ambulancia terrestre en caso de accidente</p> <p>e) Orientación médica.</p>	
	Internacional (EUA y Canadá)	<p>a) Indemnización por día de trabajo perdido 50 USD. A consecuencia de audiencias o juicios por procesos en EUA o Canadá por algún riesgo cubierto.</p> <p>b) GMO cuando el 3o no cuente con seguro de autos.</p> <p>c) Muerte del asegurado por accidente cubierto</p> <p>d) Extensión de RC y gastos legales</p> <p>e) Extensión de GM al asegurado y ocupantes</p> <p>f) Gastos de traslado del asegurado y acompañantes en caso de PT del vehículo asegurado</p> <p>g) Repatriación de restos</p> <p>h) Asistencia funeraria</p> <p>i) Asistencia legal funeraria</p> <p>Asistencia médica de emergencia:</p> <p>a) Consulta médica telefónica</p> <p>b) Referencia médica</p> <p>Asistencia legal y administrativa durante el viaje:</p> <p>a) Transferencia de fondos en el extranjero</p> <p>b) Servicios de información (concierge)</p> <p>c) Transmisión de mensajes urgentes</p> <p>d) Registro de datos/documentos personales (salvaguarda de información)</p> <p>Auxilio vial:</p> <p>a) Suministro de gasolina</p> <p>b) Cambio de llanta</p> <p>c) Paso de corriente</p> <p>d) Envío de líquidos para el auto</p> <p>e) Remolque</p> <p>f) Renta de auto por robo del vehículo o reparaciones que lleven más de 36 horas</p> <p>g) Cerrajero</p> <p>Beneficios en viajes nacionales e internacionales:</p> <p>a) Tarifas preferenciales en hoteles</p> <p>b) Reservaciones de boletos de avión o reservaciones de renta de autos</p> <p>c) Semana vacacional de bajo costo</p>	

(1) Aplica para seguros contratados en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.  
Aplican restricciones.

## APOYO PARA LA VENTA

- Ficha comercial
- Ficha producto
- Cotizadores digitales
- Información del producto a través de Seguros Banorte

### Áreas de apoyo

CENTRO DE CONTACTO ATENCIÓN DE SERVICIO (CLIENTES)

**800 837 1133**

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

PROCESO DE INDEMNIZACIONES

**800 500 1500**

**PROTECCIÓN EN EU 1 866 223 5677**

**PROTECCIÓN EN EU (DESDE MEX) 001 883 223 5677**